



MANUEL LATORRE HERNANDEZ

SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ DE AUMSA

CERTIFIQUE: Que en la sessió ordinària del Consell d'Administració de la mercantil Societat Anònima Municipal D'actuacions Urbanes De València del dia 4 de desembre de 2025, es va adoptar l'acord següent:(NÚM. 6)

Vista la propuesta de acuerdo formulada por la Gerencia, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el día de hoy, ha adoptado por mayoría, con la abstención de las Sras. Robles Galindo y Valía Cotanda y del Sr. Campillo Fernández, el acuerdo que a continuación se expresa:

I. La Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA) se configura como una sociedad mercantil dependiente del Ayuntamiento de València y creada al amparo de lo previsto en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

II. El artículo 2 de sus estatutos establece que AUMSA, a los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, tiene la condición de medio propio instrumental y servicio técnico del Ayuntamiento de València.

III. La Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA) desarrolló las obras de Restauración del Mercado Colón, en virtud de la concesión otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de València que, asimismo, le faculta para llevar a cabo la gestión y explotación de los servicios implantados, según el acuerdo plenario de 29 de octubre de 1999, durante setenta y cinco (75) años.

Situado en el primer ensanche de la ciudad de València, delimitado por las calles Cirilo Amorós, Conde Salvatierra, Martínez Ferrando y Jorge Juan, el Mercado Colón se enclava en el núcleo de una de las zonas de mayor actividad comercial de la ciudad y constituye hoy en día el centro vital de la ciudad de València.

El proyecto de habilitación ha creado un marco elegante y sensible donde se puede apreciar el monumento en un entorno moderno y cómodo donde la vanguardia de hoy se une al modernismo del pasado.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ DE AUMSA	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	09/12/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289



Id. Document: LRNu.jpgg DM+u ufhl szTu V7TA kqk =
Comprovar autenticitat en https://sede.valencia.es
Expedient: E-70001-2025-000009-00

El proyecto contemporáneo sirve de contrapunto elegante del edificio histórico y deja el protagonismo del monumento intacto creando un espacio donde relajarse, ver y escuchar con calidad de vida el atractivo del centro de la ciudad

IV. El Mercado Colón cuenta con seis cubos de cristal con retroiluminación interior, que alojan los terciarios de la planta baja, dejando la planta inferior para la ubicación de un restaurante, una zona terciaria y una zona de mercado, que se conecta visualmente con la planta baja mediante el hueco dejado en la primera fase de la obra como tema predominante y con acceso mediante escaleras mecánicas.

V. Actualmente hay varios locales disponibles, lo que requiere la aprobación de unas bases que regulen su adjudicación en régimen de arrendamiento, garantizando una concurrencia equitativa que valore propuestas que fomenten la diversidad comercial, promuevan productos locales, contribuyan a un entorno sostenible y estén en consonancia con la protección del Mercado Colón, Bien de Interés Cultural, según Decreto 134/2007, de 27 de julio, del Consell.

VI. Las bases han sido revisadas, en fecha 1 de diciembre de 2025, por parte de D. Fernando Donat Puche, abogado colegiado nº 6.290 por València, como miembro de la UTE JEREMÍAS JOSÉ COLOM CENTELLES-FERNANDO DONAT PUCHE, LEY 18/52 DE 26 DE MAYO, informando favorablemente en cuanto a su adecuación jurídica.

Vistos los hechos expuestos y la documentación que se incorpora al expediente, el Consejo de Administración **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar las Bases que regirán la convocatoria pública para la adjudicación en régimen de arrendamiento de los locales ubicados en el “Mercado Colón” de València, que obran en el expediente como **documento nº 1**.

Segundo.- Iniciar la convocatoria pública para la adjudicación en régimen de arrendamiento de los locales comerciales disponibles ubicados en el “Mercado Colón” de València, conforme a las Bases aprobadas en el punto anterior de este acuerdo.

Tercero.- Publicar este Acuerdo en la web de AUMSA (www.aumsa.es).

Cuarto.- Facultar al Gerente de la Sociedad para la realización de cuantas actuaciones y gestiones resulten necesarias para dar efectivo cumplimiento a este acuerdo y la adjudicación de los locales, pudiendo para ello suscribir cuantos documentos públicos o privados se consideren convenientes, así como la formalización de los correspondientes contratos de arrendamiento.

DECIMOSEGUNDO.- Delegación de facultades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ DE AUMSA	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	09/12/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289



Id. Document: LRNu jPgg DM+u ufhL szTu V7TA kqk =
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>
Expedient: E-70001-2025-000009-00

El Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba facultar al presidente, al vicepresidente, al gerente y al secretario no consejero para, de forma solidaria e indistinta, comparecer ante notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras correspondientes –incluso subsanación, aclaración y ratificación-, así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso los de inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, las citadas personas quedan facultadas para instar la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si de la calificación del señor Registrador se desprendiera la imposibilidad de inscribir la totalidad de los mismos.

DECIMOTERCERO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

El Sr. secretario redacta y da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.2 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por R.D. 1784/1986, de 19 de julio.

I perquè conste i obre els seus efectes on procedisca, lliure i firme el present en València en la data indicada.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI DEL CONSELL D'ADMINISTRACIÓ DE AUMSA	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	09/12/2025	ACCVCA-120	90814047762400150036 712924459064681289